



Avanza cooperación turística entre Venezuela y la República Popular China



Con el objetivo de avanzar en la cooperación entre Venezuela y la República Popular China en materia turística, la ministra del Poder Popular para el Turismo, Leticia Gómez, sostuvo una reunión con el embajador del gigante asiático en el país, Lan Hu.

Vale recordar que ambos países han identificado el turismo como un sector estratégico para diversificar la economía y generar nuevas oportunidades de inversión.

De esta manera, la cooperación turística entre Venezuela y China se proyecta como un eje estratégico para diversificar la economía, potenciar el intercambio cultural y abrir nuevas rutas de conectividad internacional.

El turismo se convierte en un puente de integración que no solo fortalece las relaciones bilaterales, sino que también posiciona a Venezuela como un destino atractivo en el mercado asiático, lo que genera beneficios directos para las comunidades y contribuye al desarrollo sostenible de la nación. VTV



Mundo



Violaciones de tregua provocan nuevos enfrentamientos entre Tailandia y Camboya

La frágil tregua entre Tailandia y Camboya volvió a quebrarse este lunes tras registrarse nuevos episodios de violencia en la zona limítrofe, mientras ambos Gobiernos intercambian acusaciones por violar el acuerdo de alto al fuego vigente.

El Ministerio de Defensa de Camboya denunció que las Fuerzas Armadas de Tailandia ejecutaron ataques aéreos y de artillería contra posiciones militares y áreas pobladas en las provincias de Preah Vihear y Oddar Meanchey desde primeras horas de la mañana.

Según el subsecretario de Estado y portavoz castrense, el teniente general Maly Socheata, las tropas tailandesas emplearon armamento ligero y pesado, y extendieron las ofensivas hacia aldeas civiles como Prey Chan y Chouk Chey, lo que provocó la destrucción de viviendas y desplazamientos masivos. VTV

Clase Internacional: 38
Clase Nacional: 0
Para Distinguir: SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES

Registrador(a) de la Propiedad Industrial



REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-012576
Presentada en Caracas, 27 DE NOVIEMBRE DE 2025
Solicitada por: MEGA LABS S.A. Domicilio: Ruta 101 Km. 23.500, Parque de las Ciencias, Edificio Mega Pharma, Piso 3, C.P. 14.000, Canelones, Uruguay. País: URUGUAY

LISDEXINA

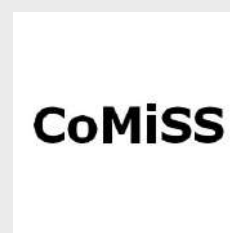
Clase Internacional: 5
Clase Nacional: 0
Para Distinguir: PRODUCTOS PARA EL TRATAMIENTO DEL SISTEMA NERVIOSO CENTRAL.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-012577
Presentada en Caracas, 27 DE NOVIEMBRE DE 2025
Solicitada por: SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ S.A. Domicilio: 1800 Vevey, Suiza. País: SUIZA



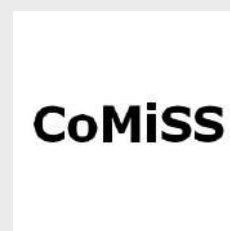
Clase Internacional: 9
Clase Nacional: 0
Para Distinguir: PUBLICACIONES ELECTRÓNICAS DESCARGABLES PARA LA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE ALERGIA ALIMENTARIA EN HUMANOS; SOFTWARE DE APLICACIÓN PARA TELÉFONOS MÓVILES, TERMINALES MÓVILES U OTRAS APLICACIONES PARA COMPUTADORES PORTÁTILES Y DE OFICINA.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la MARCA DE PRODUCTO siguiente:

Inscripción: 2025-012578
Presentada en Caracas, 27 DE NOVIEMBRE DE 2025
Solicitada por: SOCIÉTÉ DES PRODUITS NESTLÉ S.A. Domicilio: 1800 Vevey, Suiza. País: SUIZA



Clase Internacional: 16
Clase Nacional: 0

Para Distinguir: MATERIAL IMPRESO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS RIESGOS DE ALERGIA ALIMENTARIA EN HUMANOS; MATERIAL DIDÁCTICO O DE ENSEÑANZA (EXCEPTO APARATOS).

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE PRODUCTO** siguiente:

Inscripción: 2025-012580

Presentada en Caracas, 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

Solicitada por: LUQMAN ELJAY IBRAHIM Domicilio: Urb. El Parral. Valencia. Estado Carabobo. Zona postal 2001. País: VENEZUELA

Clase Internacional: 11

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: COMBINACIÓN DE HORNOS DE VAPOR Y DE CONVECCIÓN PARA COCINAR; ENCENDEDORES DE GAS PARA HORNOS; HORNOS A GAS; HORNOS DE CALEFACCIÓN; HORNOS DE COCCIÓN; HORNOS DE COCCIÓN A GAS; HORNOS DE COCINA ELÉCTRICOS; HORNOS ELÉCTRICOS; HORNOS ELÉCTRICOS DE COCINA; HORNOS TOSTADORES ELÉCTRICOS; PARRILLAS DE HORNO ELÉCTRICAS; REFRIGERADORES; APARATOS COMBINADOS DE ENFRIAMIENTO Y CONGELACIÓN; APARATOS DE CONTROL DE AMBIENTE PARA EL ALUMBRADO, LA COCCIÓN, EL ENFRIAMIENTO Y EL SANEAMIENTO; APARATOS DE ENFRIAMIENTO; APARATOS E INSTALACIONES DE ALUMBRADO, CALEFACCIÓN, ENFRIAMIENTO, PRODUCCIÓN DE VAPOR, COCCIÓN, SECADO, VENTILACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE AGUA, ASÍ COMO INSTALACIONES SANITARIAS; APARATOS E INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN, ENFRIAMIENTO, PRODUCCIÓN DE VAPOR, SECADO Y VENTILACIÓN; APARATOS E INSTALACIONES DE CONTROL DE AMBIENTE PARA EL ENFRIAMIENTO; APARATOS E INSTALACIONES DE ENFRIAMIENTO; INSTALACIONES Y EQUIPOS DE ENFRIAMIENTO; CONGELADORES; CONGELADORES ELÉCTRICOS; FRIGORÍFICOS-CONGELADORES COMBINADOS; REFRIGERADORES-CONGELADORES COMBINADOS; ULTRACONGELADORES; ESTUFAS [APARATOS DE CALEFACCIÓN]; ESTUFAS A GAS; ESTUFAS DE BIOGÁS; ESTUFAS DE CALEFACCIÓN; ESTUFAS DE TERRAZA; ESTUFAS ELÉCTRICAS; FREIDORAS; FREIDORAS DE AIRE CALIENTE; FREIDORAS ELÉCTRICAS; ELECTRODOMÉSTICOS PARA CALENTAR ALIMENTOS; CAMPANAS EXTRACTORAS PARA COCINAS; EXTRACTORES [VENTILACIÓN O AIRE ACONDICIONADO]; FILTROS PARA CAMPANAS EXTRACTORAS; HORNOS DE MICROONDAS [APARATOS DE COCINA].



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE PRODUCTO** siguiente:

Inscripción: 2025-012581

Presentada en Caracas, 27 DE NOVIEMBRE DE 2025

Solicitada por: IMPORTADORA EL TIO AMMI II, C.A. Domicilio: AV. PRINCIPAL PASEO CARONI, C.C. NARAYA, NIVEL 1, LOCAL L-83, URB. ALTA VISTA, CIUDAD GUAYANA, BOLIVAR País: VENEZUELA

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE SERVICIO** siguiente:

Inscripción: 2025-012929

Presentada en Caracas, 05 DE DICIEMBRE DE 2025

Solicitada por: LUIS RAMON MARTINEZ YANEZ Domicilio: AV CARONI CON CALLE CARONI EDIF RES ABILENE PISO PB APT PB URB COLINAS DE BELLO MONTE CARACAS País: VENEZUELA

Clase Internacional: 41

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: AGRUPACIÓN MUSICAL



Registrador(a) de la Propiedad Industrial

REPUBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, MINISTERIO DEL PODER POPULAR DE COMERCIO NACIONAL - SERVICIO AUTONOMO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL - REGISTRO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

De conformidad con el artículo 76 de la Ley de Propiedad Industrial, se ordena la publicación de la **MARCA DE PRODUCTO** siguiente:

Inscripción: 2025-012931

Presentada en Caracas, 05 DE DICIEMBRE DE 2025

Solicitada por: DULKRE S.A. Domicilio: Casullo 735/37, Morón, Buenos Aires País: ARGENTINA

CREMUCCINO

Clase Internacional: 30

Clase Nacional: 0

Para Distinguir: PRODUCTOS ALIMENTICIOS DE ORIGEN VEGETAL, ASÍ COMO LOS ADITIVOS PARA REALZAR EL SABOR DE LOS ALIMENTOS; BEBIDAS A BASE DE CAFÉ, CACAO, CHOCOLATE O TÉ; CAFÉ EN POLVO, CACAO EN POLVO, CHOCOLATE EN POLVO; AROMATIZANTES ALIMENTARIOS O PARA BEBIDAS, SABORIZANTES ALIMENTARIOS QUE NO SEAN ACEITES ESENCIALES; AROMATIZANTES DE CAFÉ / SABORIZANTES DE CAFÉ; AROMATIZANTES DE VAINILLA PARA USO CULINARIO / SABORIZANTES DE VAINILLA PARA USO CULINARIO; AROMATIZANTES, QUE NO SEAN ACEITES ESENCIALES, PARA BEBIDAS / SABORIZANTES, QUE NO SEAN ACEITES ESENCIALES, PARA BEBIDAS; AROMATIZANTES, QUE NO SEAN ACEITES ESENCIALES, PARA PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y REPOSTERÍA / SABORIZANTES, QUE NO SEAN ACEITES ESENCIALES, PARA PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y REPOSTERÍA; EDULCORANTES ARTIFICIALES PARA USO CULINARIO; EDULCORANTES NATURALES; ESENCIAS PARA ALIMENTOS, EXCEPTO ESENCIAS ETÉRICAS Y ACEITES ESENCIALES; GLUCOSA PARA USO CULINARIO; POLVOS DE HORNEAR; POLVOS PARA HACER HELADOS CREMOSOS; POLVOS PARA PRODUCTOS DE PASTELERÍA Y REPOSTERÍA; SACARINA PARA USO CULINARIO; SIROPE DE AGAVE [EDULCORANTE NATURAL]; VAINILLINA [SUCEDÁNEO DE LA VAINILLA]; PREPARACIONES A BASE DE CEREALES; MEZCLAS PARA TORTITAS SALADAS Y DULCES; MEZCLAS PASTELERAS; MASA DE PASTELERÍA; MASAS PARA HORNEAR; PANECILLOS; PAN SIN GLUTEN; GOFRES.

Registrador(a) de la Propiedad Industrial

Total de Solicitudes Marcas Publicadas : 1233

PROCESO PARA EL REGISTRO DE MARCAS



LAPSOS:

De acuerdo con el Convenio de París debe existir un lapso de 6 meses, como mínimo, en el proceso de registro de una Marca para resguardar la prioridad Marcaria.

Duración del proceso: Entre 8 y 12 meses.